



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387)4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION N° 367/00

Salta, 31 JUL. 2000
Expediente N° 12.142/98

VISTO la Resolución N° 208/00 de esta Facultad, a través de la cual se agrega el siguiente artículo a la Resolución N° 332/99 de: La docente designada cumplirá sus funciones en la asignatura específica y/o en cualquier otro de la misma área o disciplina afin de acuerdo a su especialización y necesidades de la Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada resolución se efectuó ad-referendum del Consejo Directivo, correspondiendo realizar su respectiva convalidación.

Que la Comisión de Interpretación y Reglamento sugiere que el Artículo 3° de la Resolución N° 208/00 quede redactado de la siguiente manera:

“La docente designada deberá cumplir sus funciones docentes en dicha asignatura y/o en cualquier otra de la misma área o disciplina afin de acuerdo a su especialización, necesidades de la Facultad, y su dedicación, según lo determine el Consejo Directivo de la Facultad”.

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 10/00 del 04 de Julio del 2.000)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Convalidar la Resolución N° 208/00 de esta Facultad con las siguientes modificaciones: “La docente designada deberá cumplir sus funciones docentes en dicha asignatura y/o en cualquier otra de la misma área o disciplina afin de acuerdo a su especialización, necesidades de la Facultad, y su dedicación, según lo determine el Consejo Directivo de la Facultad”.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, Dirección General de Personal, Departamento Docente, a la interesada para su toma de razón y demás efectos y siga a la Sección Personal para la continuación del trámite.

Img
ML

Lic. Barbara Hennessy de Sallm
Secretaria
Fac. de Ciencias de la Salud



Mrt. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ
DECANO